



AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

¿Error de redacción, o...?

¿Quién tuvo la ocurrencia de agregar un artículo transitorio a la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo, aprobada por el Senado de la República, para que

ésta fuera retroactiva? ¿Qué pretendían? ¿Aplicársela a Ricardo Salinas Pliego quien se ha amparado en numerosas ocasiones para no pagar los más de 70 mil millones de pesos que le debe al fisco?

Versiones hay varias. Los del grupito de "malosos de malolandia" dijeron que fue la consejera Jurídica de la Presidencia de la República, quien "tiró línea" al Senado de la República, tratando de interpretar el pensamiento y el sentimiento de su Jefa. Y que fue Adán Augusto López quien supuestamente ejecutó la instrucción.

Resulta poco creíble esta versión, pues Doña Ernestina tiene amplia experiencia en asuntos jurídicos como para proponer un cambio que es anticonstitucional.

Lo cierto es que el comentario del susodicho grupito "dejó la víbora chillando" en Pa-

lacio Nacional, por lo que la jefa del Ejecutivo tuvo que salir a aclarar el asunto diciendo que NO se podía hacer eso porque era anticonstitucional, y le pidió a su Coordinador General de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, que aclarará tan delicado asunto, diciendo lo mismo que la Presidenta.

Según Zaldívar "fue un problema de redacción que generó confusión" de quienes elaboraron el transitorio en cuestión.

Y como "no tenía suficiente claridad y generó un debate innecesario, crítica y preocupación..." sugirió a los legisladores que corrigieran el texto, no sin antes declarar: "No veo por qué escandalizarse con esta sugerencia".

¡Pues ha de estar miope el señor, apuntan los observadores, pues una sugerencia

que no proviene de él sino del Ejecutivo, es como una orden!

Diga lo que diga Arturito, la sugerencia al Legislativo para que aclarar lo inaclable, es una injerencia del Ejecutivo, lo que confirma que eso de la separación de Poderes es un "mito genial".

Ya ni se preocupan por cubrir las apariencias, dicen otros. En cuanto al argumento de que fue un error de redacción, la pregunta es: ¿Por qué dejaron que la reserva

presentada con bombo y platillo por el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara corriera su curso?

Lo que llama la atención de los mismos observadores es que ni la Presidenta ni su Consejera Jurídica, ni tampoco su Coordinador General de Política y Gobierno, hayan visto al "duende legislativo" que se adelantó un mes a la "noche de brujas" para poner el transitorio en el texto de la Reforma aprobada.

Versiones hay varias. Los del grupito de "malosos de malolandia" dijeron que fue la consejera Jurídica de la Presidencia de la República, quien "tiró línea" al Senado de la República, tratando de interpretar el pensamiento y el sentimiento de su Jefa. Y que fue Adán Augusto López quien supuestamente ejecutó la instrucción

Nadie reparó en ese error de redacción que se cometió a medianoche y del cual se dieron cuenta unas horas después para salir a aclararlo.

AL final de cuentas, lo que se observó después del gafe cometido por el Senado, fue que la Presidenta Claudia Sheinbaum tuvo que pedir en su conferencia del viernes pasado a los diputados, encabezados por Ricardo Monreal, prácticamente que le "corrijan la plana" a los senadores, diciendo: "No estamos de acuerdo con ninguna violación a la Constitución ni con ninguna aplicación retroactiva.

Si este precepto no es suficientemente claro, exhortamos respetuosamente a que se aclare para disipar dudas".

El respetable insiste en preguntar ¿A quién o a quiénes van a meter en el perol por el grave error político que cometieron y que daña la imagen del Ejecutivo?